



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00261-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por JUAN CARLOS MONTOYA UPEGUI en contra de CLINICA DE ANTIOQUIA S.A., se tiene que la parte demandante allegó sustitución de poder, en consecuencia, se acepta la sustitución del poder que hace el apoderado principal Dr. OSCAR DAVID SANCHEZ BEDOYA, a la abogada VIVIAN CRISTINA MARIN RESTREPO con C.C 43.600.620 y T.P 116.534 del C.S de la J., quien no tiene antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.162
hoy 27 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c0d37dc7716323b3a94eafd003fa6f8b140c4fedb68572d878b4ab799c418d8**

Documento generado en 26/09/2022 01:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>